

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 22 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución ratificación de desamparo y sus medidas de fecha de 21 de junio de 2017, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres de las menor D.O.O., don Luis Franky Ordóñez Ramírez y doña Yuri Tatiana Ossa Baquero, se publica este anuncio, por el que notifica resolución ratificación de desamparo y sus medidas de fecha de 21 de junio de 2017, adoptada en el expediente núm. (DPHU) 352-2013-00005854-1, por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo del/de la menor D. O. O., nacido/a el día 22 de octubre de 2000, acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 23 de febrero de 2017, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la resolución de fecha 24 de mayo de 2017.

2. Iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 22 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»